República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número: RESOL-2020-64-APN-SABYDR#MAGYP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 15 de Diciembre de 2020

Referencia: RENUEVA USO DE SELLO ALIMENTOS ARGENTINOS A FAVOR DE TREBOL PAMPA S.A. S/EX-2020-40545990- -APN-DGDMA#MPYT

VISTO el Expediente N° EX-2020-40545990- -APN-DGDMA#MPYT del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley N° 26.967, el Decreto N° 1.341 de fecha 30 de diciembre de 2016, las Resoluciones Nros. 392 de fecha 19 de mayo de 2005 de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, 22 de fecha 30 de enero de 2012 de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, RESOL-2017-90-APN-MA de fecha 12 de abril de 2017 del ex- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y su modificatoria, y RESOL-2018-83-APN-SAYBI#MA de fecha 21 de agosto de 2018 de la ex-SECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 26.967, se creó el Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL", y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", establecido por la Resolución N° 392 de fecha 19 de mayo de 2005 de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

Que en virtud de la mencionada normativa, se concede a los solicitantes el derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” por el plazo de DOS (2) años contados desde la fecha de publicación de cada acto administrativo, exclusivamente para diferenciar aquellos productos que en cada caso se establece.

Que de conformidad con lo establecido por dicha ley y la citada Resolución N° 392/05, las renovaciones sucesivas del derecho de uso de dicho Sello serán en idéntico carácter y por igual período de tiempo.

Que asimismo, por el Artículo 4° del Decreto N° 1.341 de fecha 30 de diciembre de 2016, se estableció un

reintegro del CERO COMA CINCO POR CIENTO (0,5 %) adicional para aquellos productos que cuenten con el derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”.

Que por Resolución Nº 22 de fecha 30 de enero de 2012, de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, se aprobó el protocolo de calidad para el producto “NARANJAS DULCES FRESCAS”.

Que por la Resolución N° RESOL-2017-90-APN-MA de fecha 12 de abril de 2017 del ex- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y su modificatoria, se dispuso que a los fines de acreditar ante el Servicio Aduanero que determinado producto cuenta con el derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, el interesado debe presentar un certificado por cada operación de exportación, expedido por la SECRETARÍA DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Que en ese marco, resulta necesario establecer la exhibición obligatoria del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL”, y su versión en idioma inglés, “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” respecto de aquellos productos destinados a la exportación y para los cuales se solicite el mencionado reintegro, a fin de cumplimentar con los objetivos previstos en el Artículo 3° de la Ley N° 26.967.

Que por la Resolución N° RESOL-2018-83-APN-SAYBI#MA de fecha 21 de agosto de 2018 de la ex-SECRETARÍA DE ALIMENTOS Y BIOECONOMÍA del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, se concedió el derecho de uso sin exclusividad del sello: “ALIMENTOS ARGENTINOS, UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”, a la firma TREBOL PAMPA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70722744-9), Constancia de Habilitación de Establecimientos de Empaque N° E-0123-a-C, con domicilio en la Ruta Provincial 22, Km 5, de la Localidad de Estación Yuquerí, Departamento de Concordia, Provincia de ENTRE RÍOS, emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, para el producto: “NARANJAS FRESCAS”, para las marcas: “Pampa”, “Trebol”, Yukisol”, “Oro Verde”, “Fina”, “Baby”, “Tres Estrellas”, “Egsa”, “SM Fruit” y “Unifrutti”.

Que la firma TREBOL PAMPA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70722744-9), en su carácter de cesionaria ha solicitado la renovación del derecho de uso sin exclusividad del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE” para el producto y las marcas ut supra mencionados.

Que la solicitante ha cumplimentado con todos los recaudos y condiciones generales y particulares requeridas por la citada Ley N° 26.967 y por la mencionada Resolución N° 392/05 para la renovación del derecho de uso del Sello “ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL” y su versión en idioma inglés “ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE”.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para resolver en esta instancia de acuerdo a las facultades conferidas por el Decreto N° 50 de fecha 19 de diciembre de 2019 y su modificatorio.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ALIMENTOS, BIOECONOMÍA Y DESARROLLO REGIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrógase el contrato de cesión temporal y renuévase el derecho de uso sin exclusividad del Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE" a la firma TREBOL PAMPA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70722744-9), Constancia de Habilitación de Establecimientos de Empaque N° E-0123-a-C, con domicilio en la Ruta Provincial 22, Km 5, de la Localidad de Estación Yuquerí, Departamento de Concordia, Provincia de ENTRE RÍOS, emitido por el SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASA), organismo descentralizado en la órbita del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, para el producto: "NARANJAS FRESCAS", para las marcas: "Pampa", "Trebol", Yukisol", "Oro Verde", "Fina", "Baby", "Tres Estrellas", "Egsa", "SM Fruit" y "Unifrutti", de conformidad a lo establecido por la Ley N° 26.967, la Resolución Nº 392 de fecha 19 de mayo de 2005 de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN y la Resolución N° 22 de fecha 30 de enero de 2012, de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del entonces MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 2°.- La renovación del derecho de uso del Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE" se acuerda por el plazo de DOS (2) años a contarse a partir del día 23 de agosto de 2020, debiendo el cesionario cumplimentar durante la vigencia del derecho de uso del referido Sello con todos los recaudos, requisitos, obligaciones y condiciones generales y particulares exigidos en la Ley N° 26.967 y en la Resolución N° 392 de fecha 19 de mayo de 2005, de la ex- SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTOS del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Apruébase la propuesta de exhibición del Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y/o su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", en la muestra de rótulo y/o elemento de packaging del producto para el cual se concede el derecho de uso del Sello y que como Informes Gráficos Nros. IF-2020-40545483-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545512-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545521-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545578-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545649-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545667-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545682-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545696-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545817-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545709-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545765-APN-DGDMA#MPYT, IF-2020-40545833-APN-DGDMA#MPYT, forman parte integrante de la presente medida.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la firma TREBOL PAMPA S.A. (C.U.I.T. N° 33-70722744-9) la obligatoriedad del uso del Sello "ALIMENTOS ARGENTINOS UNA ELECCIÓN NATURAL" y/o su versión en idioma inglés "ARGENTINE FOOD A NATURAL CHOICE", de acuerdo con la forma de exhibición aprobada en el artículo anterior; para aquellos productos destinados a la exportación y respecto de los cuales se solicite la emisión de los certificados referidos en el Artículo 2° de la Resolución N° RESOL-2017-90-APN-MA de fecha 12 de abril de 2017 del ex- MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA y su modificatoria, a los efectos del reintegro adicional

establecido por el Artículo 4° del Decreto N° 1.341 de fecha 30 de diciembre de 2016.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by ALOS Marcelo Eduardo
Date: 2020.12.15 18:39:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcelo Eduardo Alos
Secretario
Secretaría de Alimentos, Bioeconomía y Desarrollo Regional
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2020.12.15 18:39:10 -03:00

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.
Producto: P84-8 50x30x160 TREBOL NARANJA

Smurfit Kappa

Este Boceto de impresión representa la grafica del producto final. Los tonos de colores varían respecto a la impresión realizada en producción y a lo observado en su Monitor, ya que es imposible reproducir las condiciones de Impresión Flexográfica. Consulte los tonos de colores con el Catalogo GCMI y/o con el representante de Smurfit Kappa S.A.

Envíe la aprobación dentro de las 24 hs. de recibido, para evitar demoras en las fechas de programación y fabricación. Revise cuidadosamente textos y graficas de su Boceto, de modo de evitar posibles errores.
Smurfit Kappa S.A. *no se responsabiliza por errores en la impresión no controladas de este Boceto.*

Proveedor: 2	Colores: NARANJA GCMI 11
13 / 03 / 2019	NEGRO (trama) GCMI 90
Liner Ext.: BLANCO	NEGRO GCMI 90
	Solicitud: 27305 - Boceto: 02

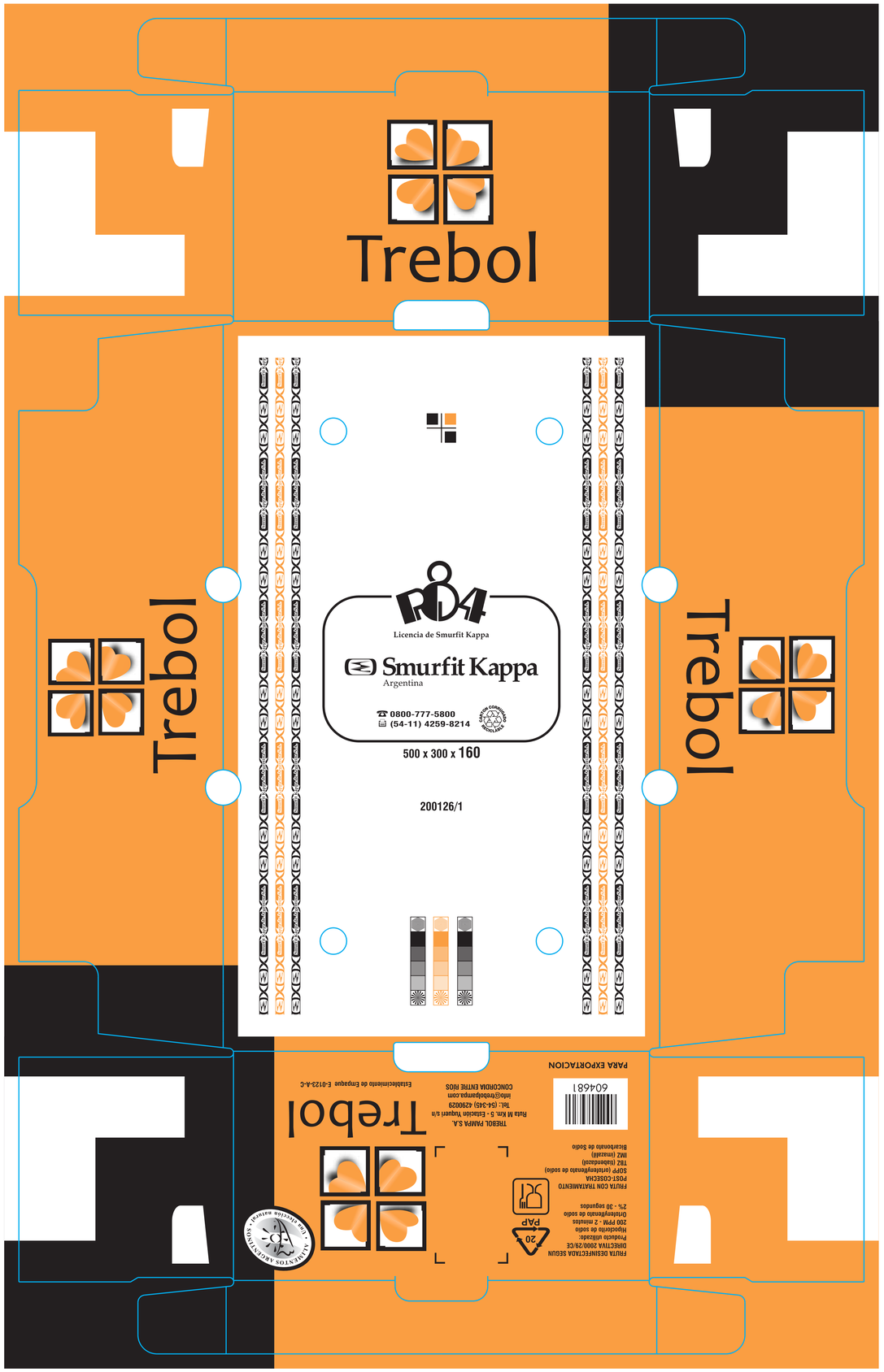

Trebol

Vista 3D

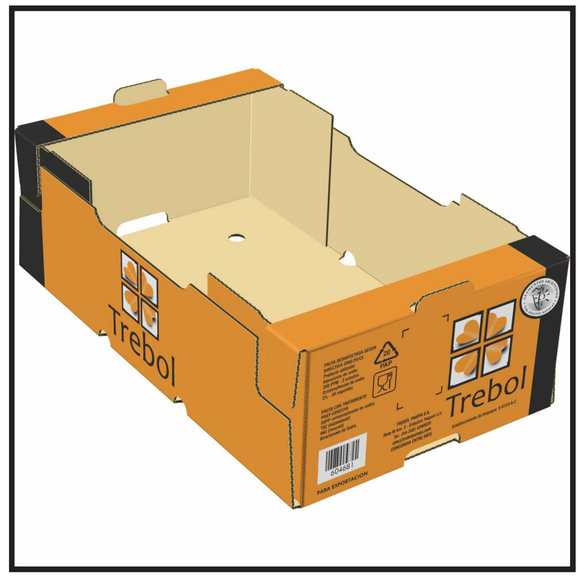

FRUTA DESINFECTADA SEGUN DIRECTIVA 2000/29/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenylfenato de sodio
2% - 30 segundos

FRUTA CON TRATAMIENTO POST-COSECHA
SOPP (ortofenylfenato de sodio)
TBZ (tiabendazol)
IMZ (imazalil)
Bicarbonato de Sodio

50 x 80 mm

ALIMENTOS ARGENTINOS • Una elección natural •

604681

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS

PARA EXPORTACION

Establecimiento de Empaque E-0123-A-C

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545483-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:04:55 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:04:56 -03:00

FRUTA DESINFECTADA SEGUN
DIRECTIVA 2000/29/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenylfenato de sodio
2% - 30 segundos

FRUTA CON TRATAMIENTO
POST-COSECHA
SOPP (ortofenylfenato de sodio)
TBZ (tiabendazol)
IMZ (imazalil)
Bicarbonato de Sodio

50x80mm

Baby

ALIMENTOS ARGENTINOS
Una elección natural

602237

PARA EXPORTACION

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuquerí s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS

Establecimiento de Empaque E-0123-A-C

0000000

00000

ZUCAMOR

(+54-11) 4365-8100

CARTON CORRUGADO
RECICLABLE

8

500X300X160

4368-14-0 X4 DF1

R04

No0

Baby

Baby

Baby

Baby

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545512-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:05:33 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:05:34 -03:00

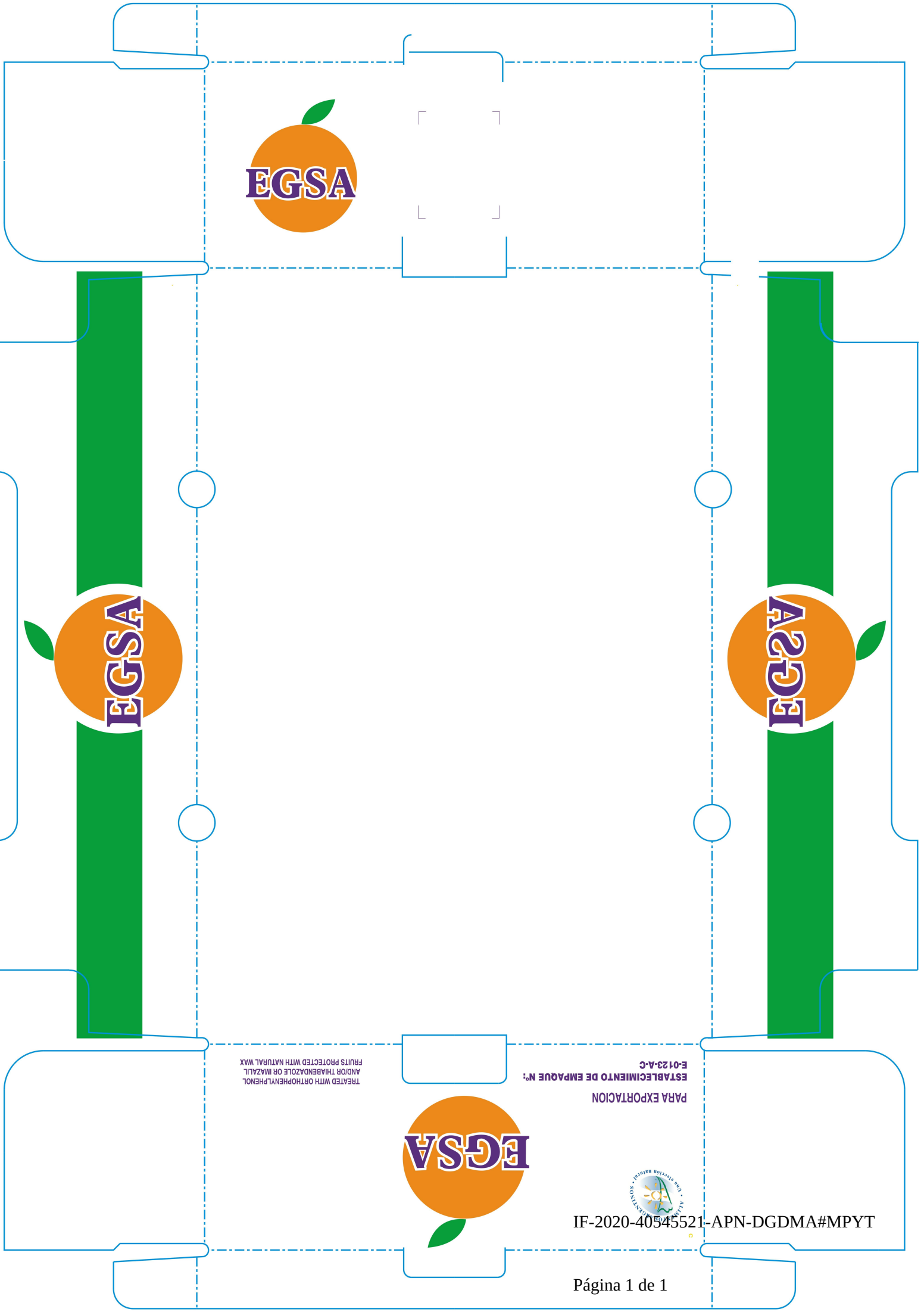
EGSA
EGSA
EGSA
EGSA
TREATED WITH ORTHOPHENYLPHENOL
AND/OR THIABENDAZOLE OR IMAZALIL
FRUITS PROTECTED WITH NATURAL WAX
ESTABLECIMIENTO DE EMPAQUE N°:
E-0123-A-C
PARA EXPORTACION

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545521-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:05:46 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:05:54 -03:00

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.
Producto: P84-8 50x30x160 PAMPA

Smurfit Kappa

Este Boceto de impresión representa la grafica del producto final. Los tonos de colores varían respecto a la impresión realizada en producción y a lo observado en su Monitor, ya que es imposible reproducir las condiciones de Impresión Flexográfica. Consulte los tonos de colores con el Catalogo GCMI y/o con el representante de Smurfit Kappa S.A.

Envíe la aprobación dentro de las 24 hs. de recibido, para evitar demoras en las fechas de programación y fabricación. Revise cuidadosamente textos y graficas de su Boceto, de modo de evitar posibles errores.
Smurfit Kappa S.A. *no se responsabiliza por errores en la impresión no controladas de este Boceto.*

VERDE GCMI 2014
AZUL GCMI 394
NEGRO GCMI 90
Colores:
Solicitud: 27301 - Boceto: 02
Liner Ext.: BLANCO
Proveedor: 2
12 / 03 / 2019

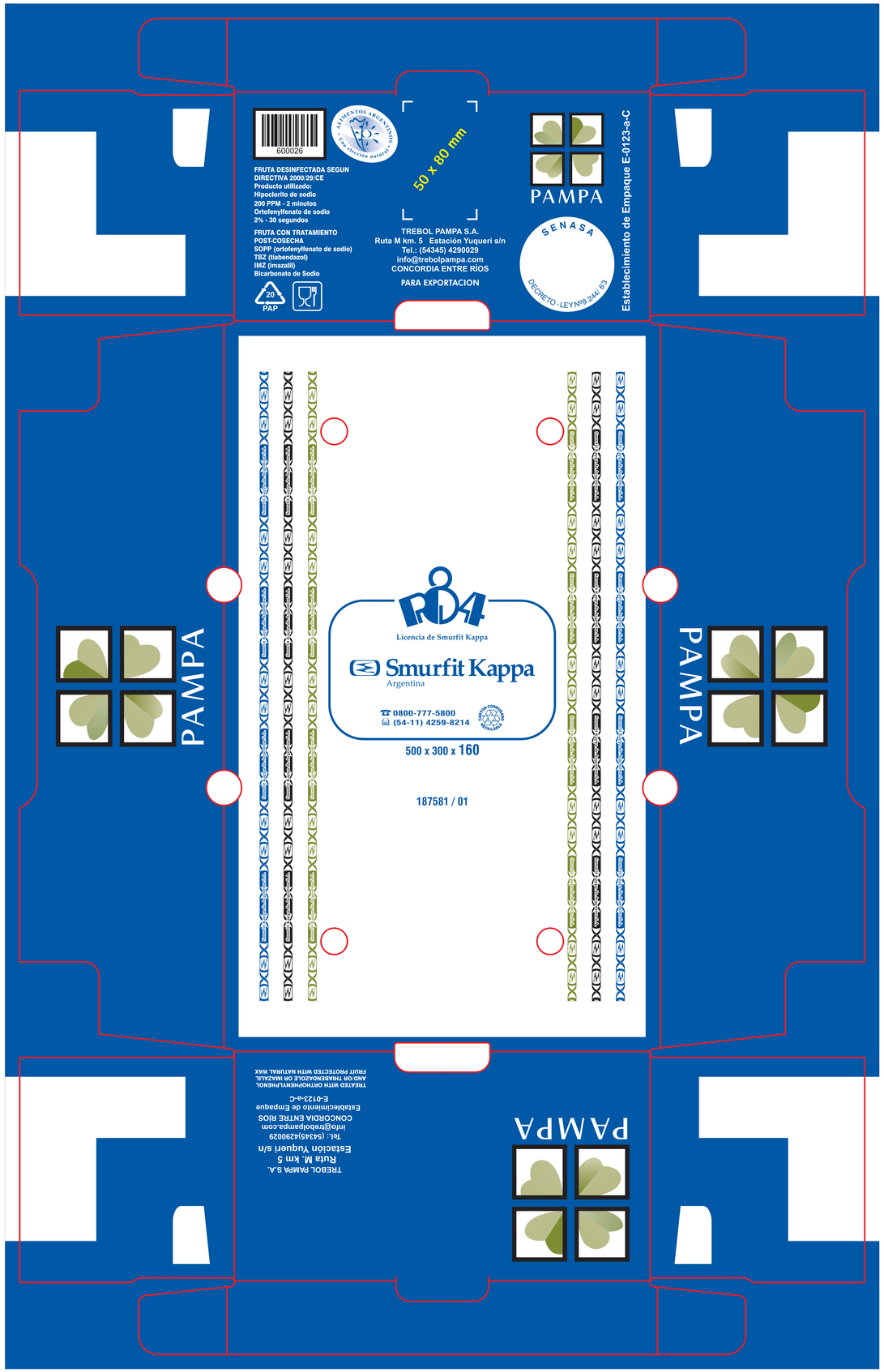

Vista 3D

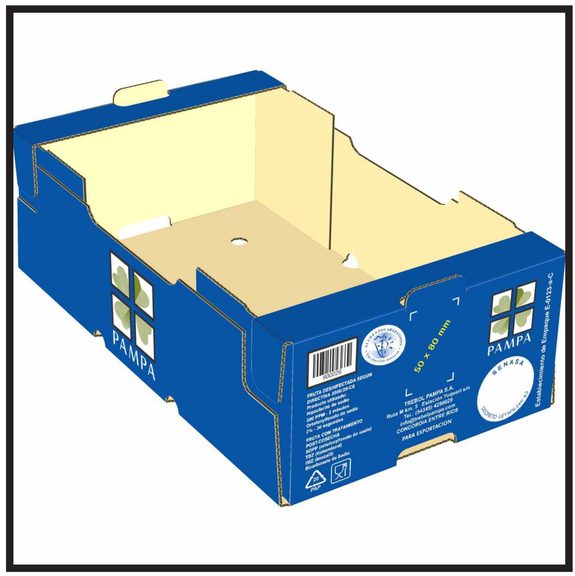

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M. km 5
Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54345)4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS
Establecimiento de Empaque E-0123-a-C

TREATED WITH ORTHOPHENYLPHENOL AND/OR THIABENDAZOLE OR IMAZALIL FRUIT PROTECTED WITH NATURAL WAX

600026

SENASA DECRETO - LEY Nº9.244/ 63

ALIMENTOS ARGENTINOS Una elección natural

PAMPA

FRUTA DESINFECTADA SEGUN DIRECTIVA 2000/29/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenylfenato de sodio
2% - 30 segundos

FRUTA CON TRATAMIENTO POST-COSECHA
SOPP (ortofenylfenato de sodio)
TBZ (tiabendazol)
IMZ (imazalil)
Bicarbonato de Sodio

20 PAP

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M km. 5 Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS

PARA EXPORTACION

Establecimiento de Empaque E-0123-a-C

IF-2020-40545578-APN-DNMA#MDT

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545578-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:06:56 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:06:57 -03:00

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.
Producto: P84-8 50x30x160 YUKISOL

Smurfit Kappa

Este Boceto de impresión representa la grafica del producto final. Los tonos de colores varían respecto a la impresión realizada en producción y a lo observado en su Monitor, ya que es imposible reproducir las condiciones de Impresión Flexográfica. Consulte los tonos de colores con el Catalogo GCMI y/o con el representante de Smurfit Kappa S.A.

Envíe la aprobación dentro de las 24 hs. de recibido, para evitar demoras en las fechas de programación y fabricación. Revise cuidadosamente textos y graficas de su Boceto, de modo de evitar posibles errores.
***Smurfit Kappa S.A.** no se responsabiliza por errores en la impresión no controladas de este Boceto.*

Colores: NARANJA GCMI 81 · ROJO GCMI 75 · AZUL GCMI 32

Solicitud: 27304 - Boceto: 02

Liner Ext.: BLANCO

Proveedor: 2

21 / 03 / 2019

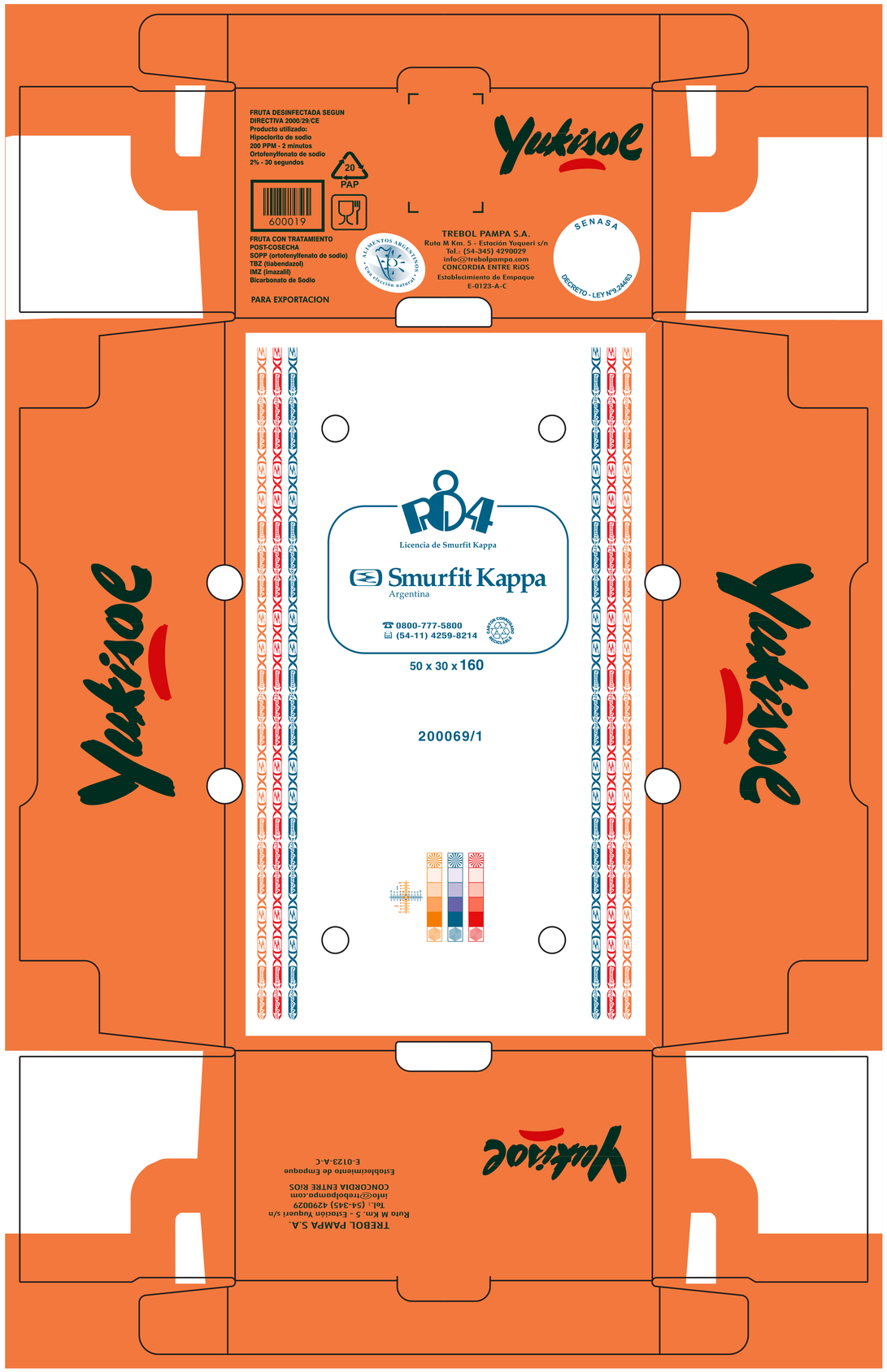

Yukisol

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RíOS
Establecimiento de Empaque
E-0123-A-C

Vista 3D

FRUTA DESINFECTADA SEGUN DIRECTIVA 2000/29/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenylfenato de sodio
2% - 30 segundos

20 PAP

ALIMENTOS ARGENTINOS · Una elección natural ·
SENASA

600019

FRUTA CON TRATAMIENTO POST-COSECHA
SOPP (ortofenylfenato de sodio)
TBZ (tiabendazol)
IMZ (imazalil)
Bicarbonato de Sodio

DECRETO - LEY N°9.244/63

PARA EXPORTACION

TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RíOS

Establecimiento de Empaque
E-0123-A-C

IF-2020-40545649-APN-DGDMA#MPYT

Página 1 de 1

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545649-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:08:53 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:07:44 -03:00

Arte o Boceto: 120392-00-02 | Fecha: 21/03/2019 | Cód Producto (E.T.): 6108000624 | Planta: 1

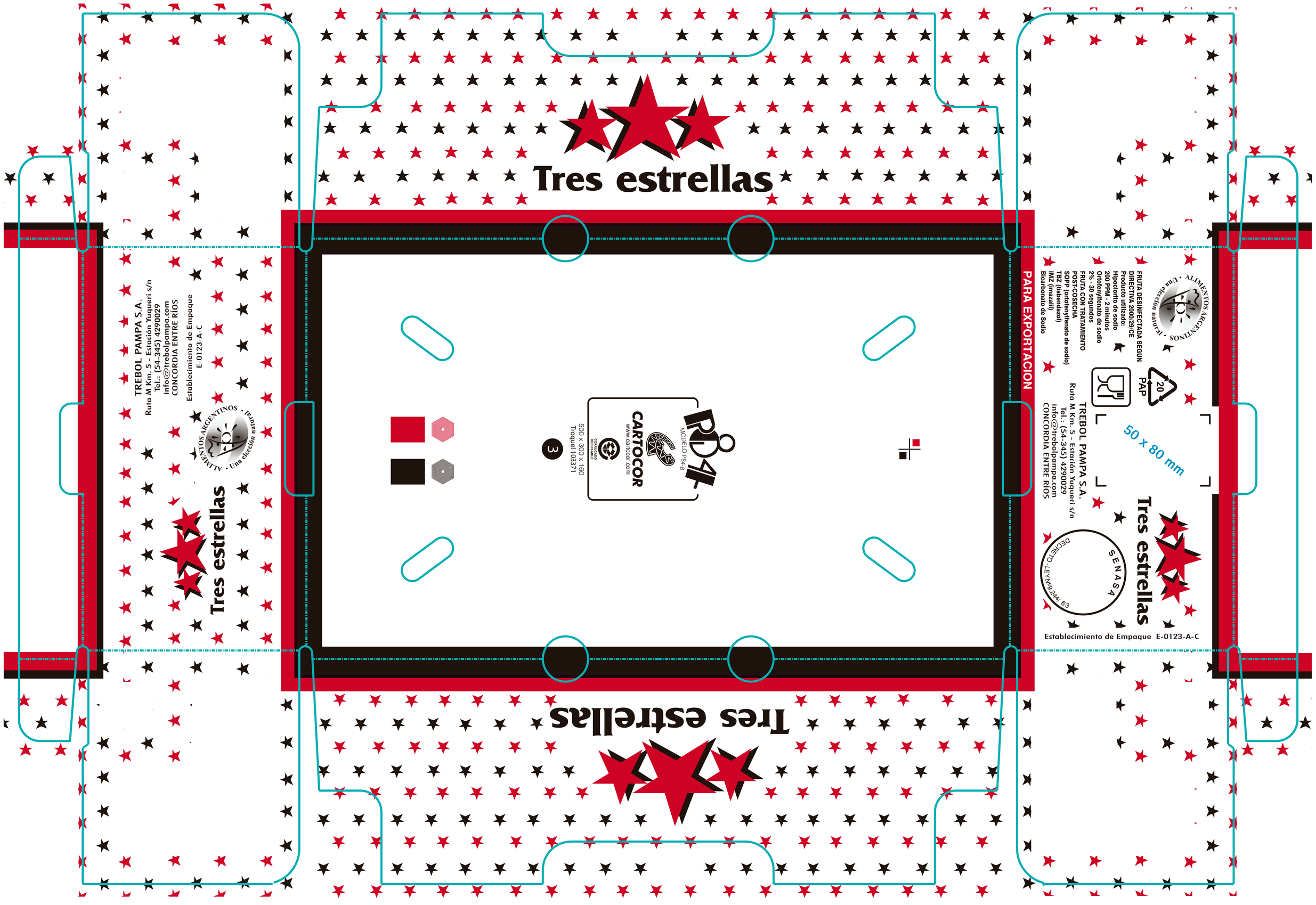

www.cartocor.com

Cliente: trebol pampa

Prod.: TRES ESTRE MAND. 10 K.

Lineatura: 40

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresion flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remitase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.:	Troquel:	Golpes:	Medidas Externas
BLANCO	103371	3	500 x 300 x 160

Clisé:	Nuev.:	Mod.:	Reconf.:	Realizó:
0.0 cm²	X			Ca.

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

la forma natural de proteger sus productos

Colores:

1. G-75-ROJO
2. G-90-NEGRO
3. SIN COLOR
4. SIN COLOR
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

Observaciones:

IF-2020-40545667-APN-DGDM-MMPYT

Página 1 de 1

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545667-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:09:26 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:09:27 -03:00

Arte o Boceto: 120403-00-03 | Fecha: 06/03/2019 | Cód Producto (E.T.): 6108000620 | Planta: 1

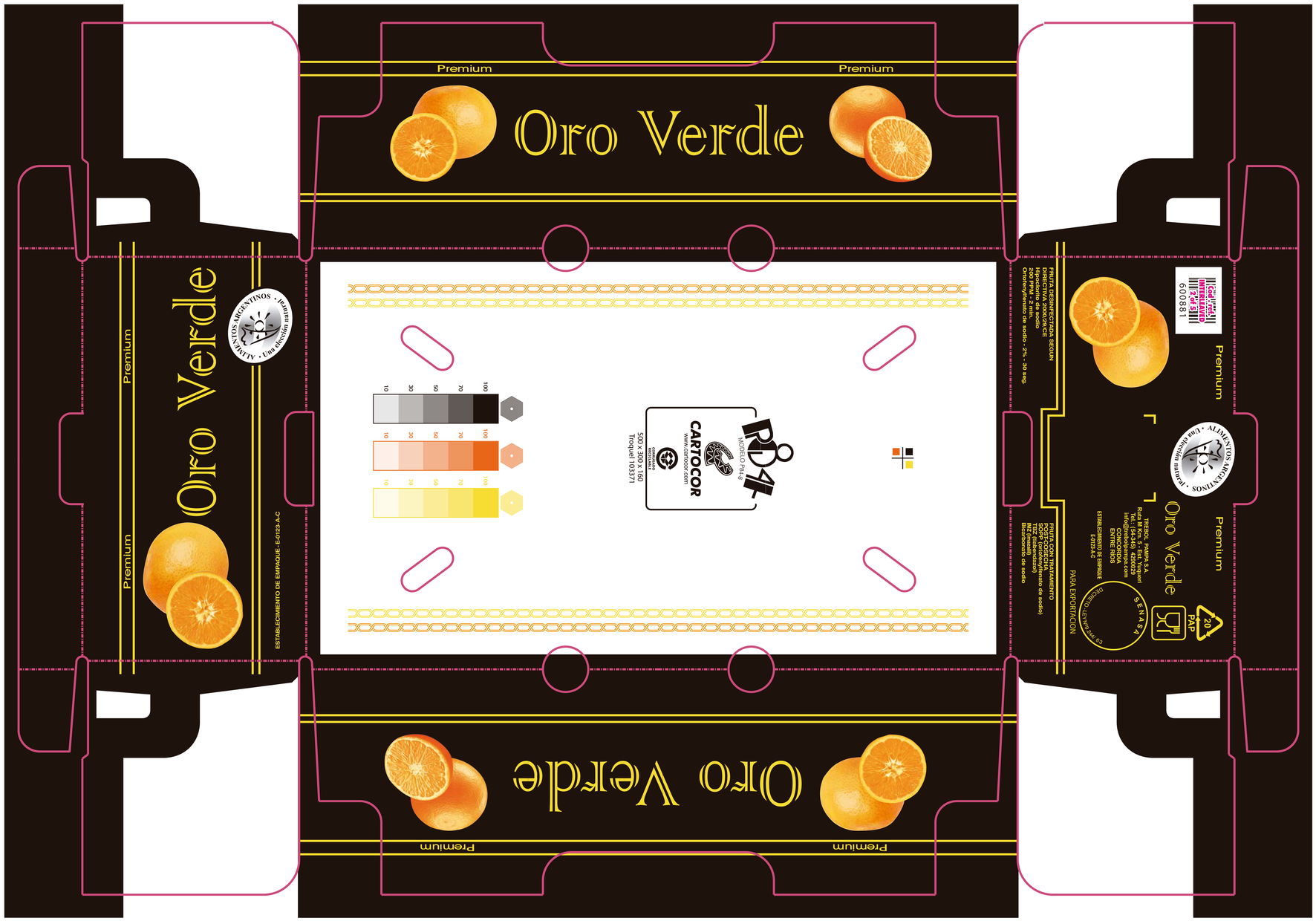

www.cartocor.com

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.

Prod.: P84-8 500x300x160 ORO VERDE 10 K.

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Lineatura: 40

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresion flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remitase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.:	Troquel:	Golpes:	Medidas Externas
BLANCO	103371	3	500 x 300 x 160

Clisé:	Nuev.:	Mod.:	Reconf.:	Realizó:
0.0 cm²	X			Ca.

la forma natural de proteger sus productos

Colores:

1. P-YELLOW PROC-AMARILLO
2. G-80-NARANJA
3. G-90-NEGRO
4. SIN COLOR
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

Observaciones:

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545682-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:09:41 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:08:32 -03:00

Arte o Boceto: 121006-00-02 | Fecha: 13/03/2019 | Cód Producto (E.T.): 6108000641 | Planta: 1

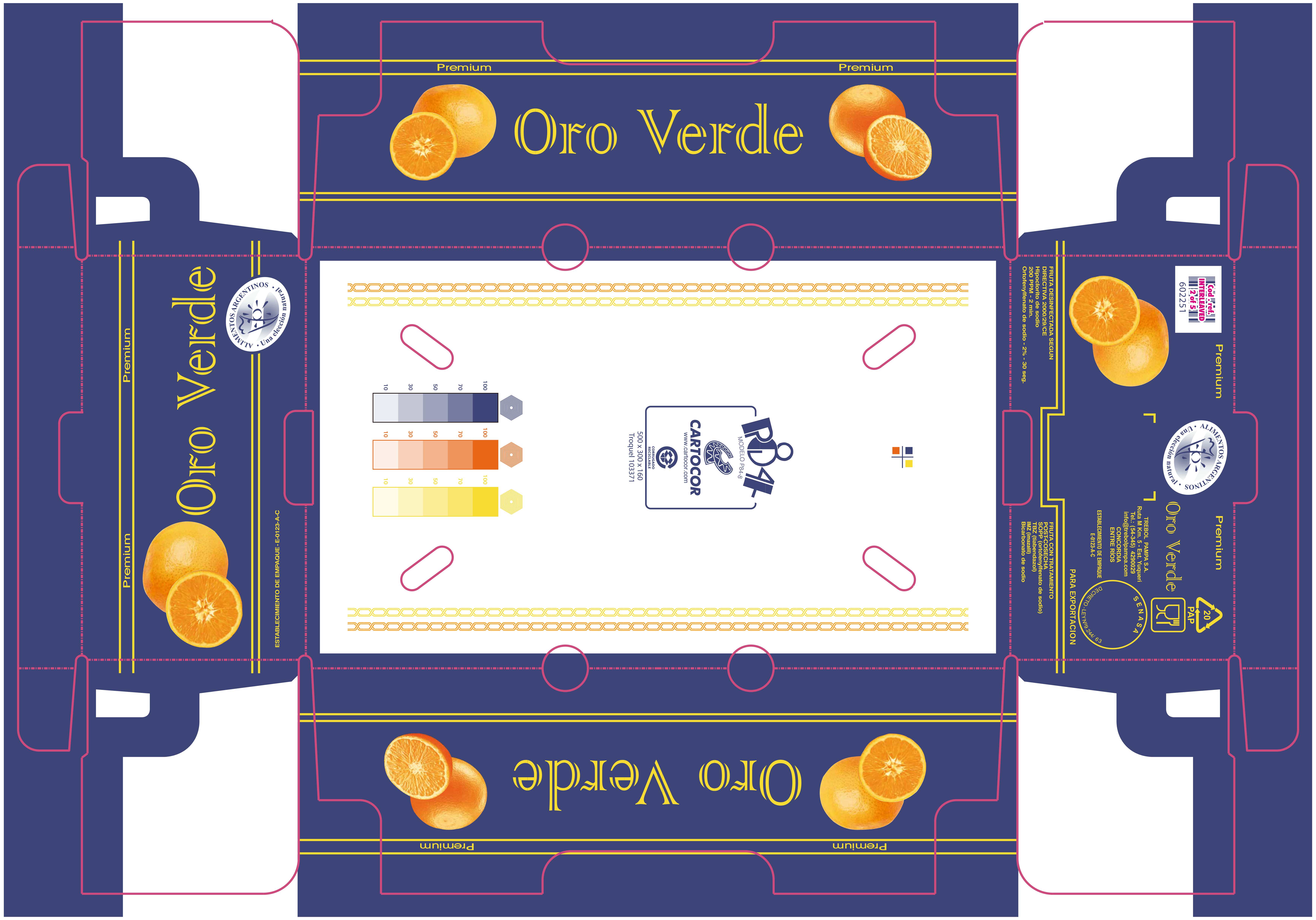

www.cartocor.com

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.

Prod.: P84/8 500X300X160 ORO VERDE 10 K. (AZUL) 103371

Lineatura: 40

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresion flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remitase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.:	Troquel:	Golpes:	Medidas Externas
BLANCO	103371	3	500 x 300 x 160

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Clisé:	Nuev.:	Mod.:	Reconf.:	Realizó:
44200 cm²	X			Ca.

la forma natural de proteger sus productos

Colores:

1. P-YELLOW PROC-AMARILLO
2. G-80-NARANJA
3. G-394-AZUL
4. SIN COLOR
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

Observaciones:

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545696-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:09:53 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:10:00 -03:00

Arte o Boceto: **120403-00-04** | Fecha: **04/05/2020** | Cód Producto (E.T.): **6108000620** | Planta: **1**

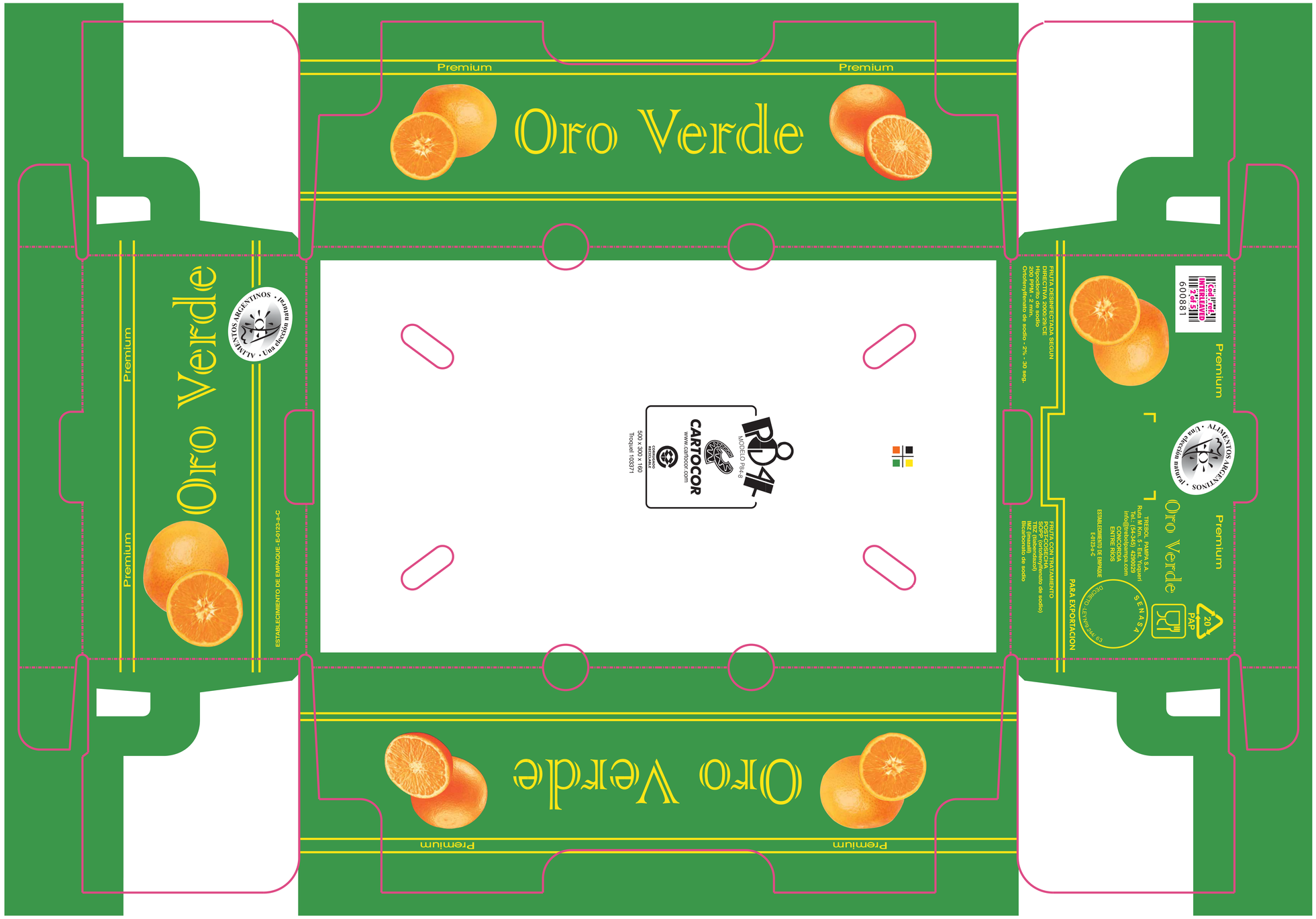

www.cartocor.com

Cliente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **P84-8 500x300x160 ORO VERDE 10 K.**

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Lineatura: **40**

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresion flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remitase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.:	Troquel:	Golpes:	Medidas Externas
BLANCO	**103371**	**3**	**500 x 300 x 160**

Clisé:	Nuev.:	Mod.:	Reconf.:	Realizó:
0.0 cm²	X			**Ca.**

la forma natural de proteger sus productos

Colores:

1. P-YELLOW PROC-AMARILLO
2. G-80-NARANJA
3. G-29 VERDE
4. G-90-NEGRO
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

Observaciones:

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545817-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Ejemplar de muestra del rótulo que corresponda al/los producto/s en cuestión

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:11:49 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:11:49 -03:00

Arte o Boceto: 121454-00-03 | Fecha: 21/03/2019 | Cód Producto (E.T.): 6108000649 | Planta: 1

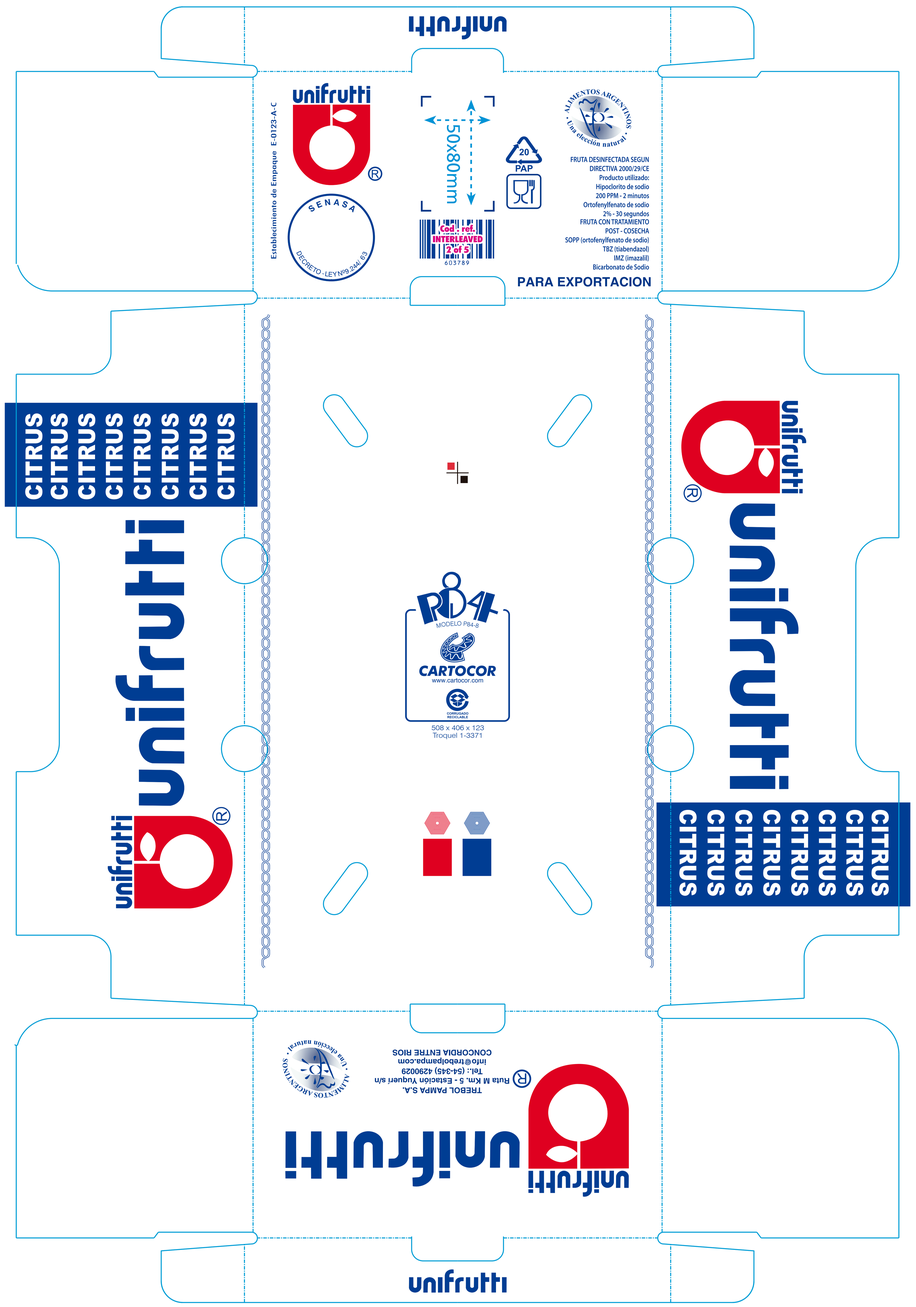

www.cartocor.com

Cliente: TREBOL PAMPA S.A.

Prod.: P84/8 500X300X160 UNIFRUITTI MAND. 10 K

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Lineatura: 40

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresion flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remitase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.:	Troquel:	Golpes:	Medidas Ext.
BLANCO	103371	3	500 x 300 x 160

Clisé:	Nuev.:	Mod.:	Reconf.:	Realizó:
22.827 cm²		X		PG

la forma natural de proteger sus productos

Colores:

1. G-74-ROJO
2. G-39-AZUL
3. SIN COLOR
4. SIN COLOR
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

Observaciones:

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545709-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Propuesta de la forma que se exhibirá el Sello en el rótulo

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:10:11 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:09:01 -03:00

Arte o Boceto: **120426-00-05** | Fecha: **09/04/2018** | Cód Producto (E.T.): **6108000612** | Planta: **1**

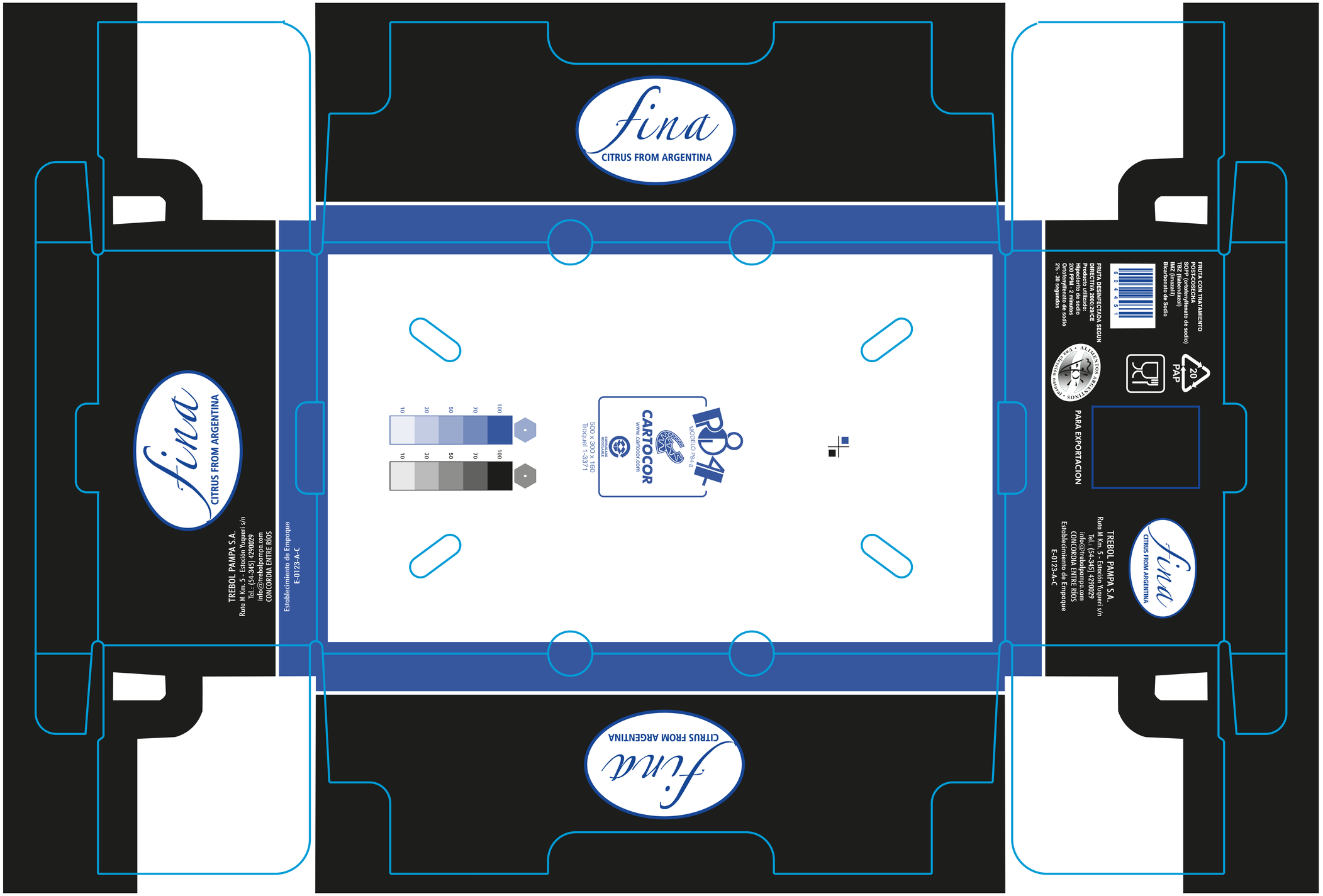

www.cartocor.com

Cliente: **TREBOL PAMPA S.A.**

Prod.: **P84/8 500X300X160 CITRUS FINA 10 K. TROQUEL 103371**

Envíe el visto bueno dentro de un plazo máximo de 24 hs de recibido el Arte/Boceto, para evitar demora en las fechas de programación y fabricación. Repase su Arte/Boceto cuidadosamente, para no dejar pasar posibles errores. **CARTOCOR S.A.** no es responsable de los errores que fueran pasados por alta en el aprobación de este arte o boceto.

Lineatura: **40**

El Arte/Boceto, es una representación del producto final. Es imposible reproducir total y exactamente el resultado del proceso de impresion flexográfica utilizado para crear el producto final. Tenga presente que puede haber diferencias de color, y aspecto. El Arte/Boceto es solo una representación del producto a entregar. Los colores y aspectos representados, son referenciales. Remitase a los catálogos de colores GCMI, PANTONE. Si es un producto de complejidad (alta gráfica), vea la prueba color.

Liner Ext.:	Troquel:	Golpes:	Medidas Cent. Tr.
BLANCO	**103371**	**3**	**500 x 300 x 160**

Clisé:	Nuev.:	Mod.:	Reconf.:	Realizó:
0.0 cm²	**X**			**Ca.**

la forma natural de proteger sus productos

Colores:

1. G-34 AZUL
2. G-90 NEGRO
3. SIN COLOR
4. SIN COLOR
5. SIN COLOR
6. SIN COLOR

Observaciones:

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545765-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Ejemplar de muestra del rótulo que corresponda al/los producto/s en cuestión

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:11:39 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:10:29 -03:00

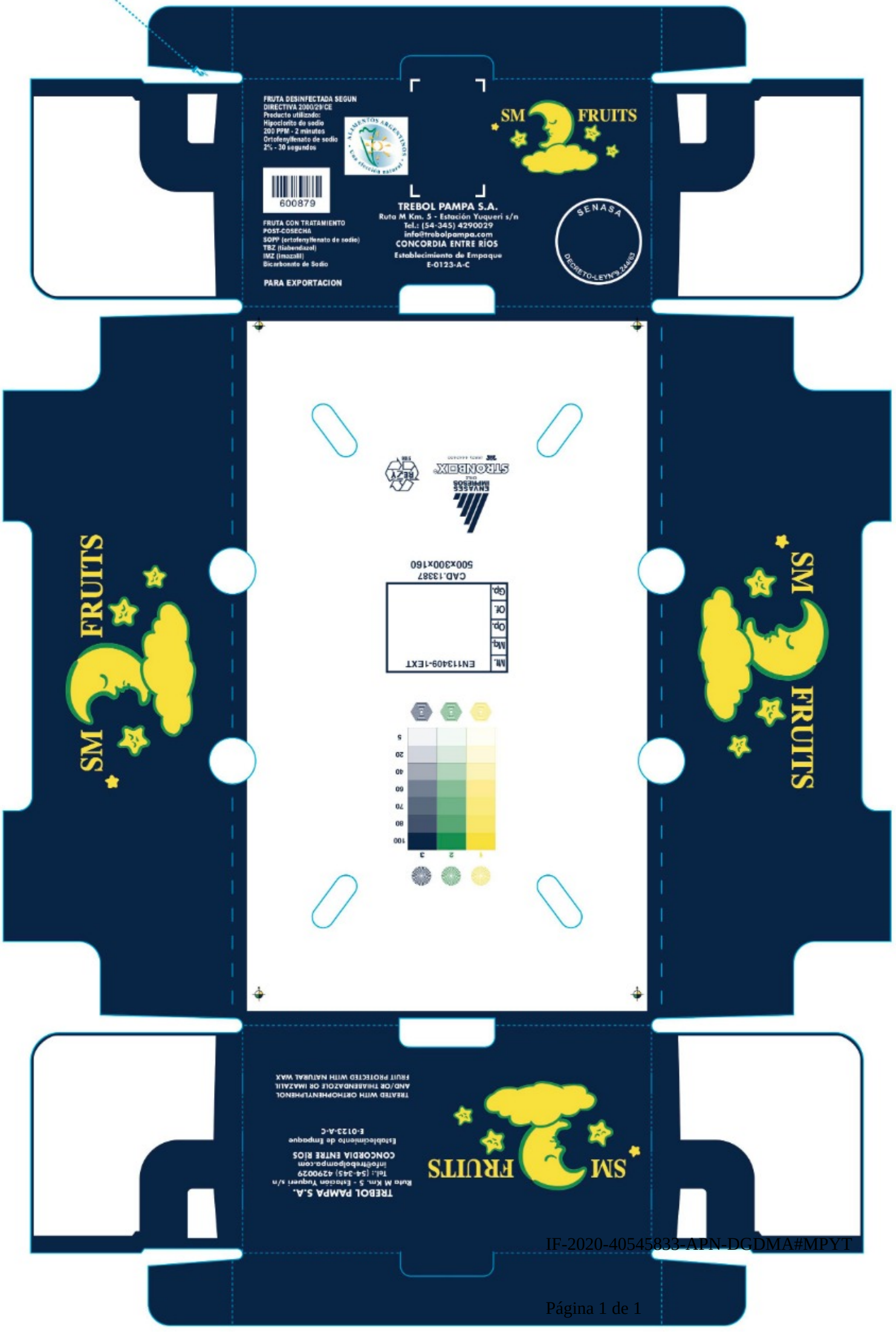
FRUTA DESINFECTADA SEGUN
DIRECTIVA 2060/2/CE
Producto utilizado:
Hipoclorito de sodio
200 PPM - 2 minutos
Ortofenilfenato de sodio
2% - 30 segundos
600879
FRUTA CON TRATAMIENTO
POST-COSECHA
SOPP (ortofenilfenato de sodio)
TBZ (tiabendazol)
IMZ (imazalil)
Bicarbonato de Sodio
PARA EXPORTACION
SM FRUITS
TREBOL PAMPA S.A.
Ruta M Km. 5 - Estación Yuqueri s/n
Tel.: (54-345) 4290029
info@trebolpampa.com
CONCORDIA ENTRE RÍOS
Establecimiento de Empaque
E-0123-A-C
SENASA
DECRETO-LEY N° 24.305
ENVASES
STRONGBOX
CAD.1338?
500x300x160
EN11340?-1EXT
TREATED WITH ORTHOPHENYLPHENOL
AND/OR THIABENDAZOLE OR IMAZALIL
FRUIT PROTECTED WITH NATURAL WAX

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Ficha Técnica

Número: IF-2020-40545833-APN-DGDMA#MPYT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 25 de Junio de 2020

Referencia: Ejemplar de muestra del rótulo que corresponda al/los producto/s en cuestión

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:12:02 -03:00

ENRIQUE JOSE MOLINA - 20136562518
en representación de
TREBOL PAMPA S A - 33707227449

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.25 01:12:02 -03:00